

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PABLO A. CHÁ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: "BOERI CARDOZO S.A. s/ QUIEBRA" Expte. N° 937, Año 1997, que el Martillero Publico PABLO A. CHÁ, MAT. 1541-CH-14, CUIT 20-08412287-5, proceda a vender en pública subasta el día 6 de Mayo de 2009 a las 17:30 hs.; la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426; con la base de la sumatoria de los Avalúos Fiscales de \$ 183.002,78, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 137.252,08 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, en conjunto los siguientes Inmuebles cuyas descripciones son las siguientes: 1) Descripción del Inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; la que ha sido subdividida en lotes de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia y registrado en la Municipalidad de Santa Fe, Sección Topografía y Catastro bajo el número 551; se determina como: LOTE NUMERO UNO, está situado en la esquina formada por las calles Juan Pablo López y Avenida Facundo Zuviría y mide: Once metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste con un contrafrente de Doce metros cincuenta centímetros; por Veintidós metros de fondo y frente también al Norte y Veintidós metros cuarenta y nueve centímetros de fondo en el lado Sur; lindando: al Norte, con la calle Juan Pablo López; al Sur, con el lote dos vendido a Silvio Sarra; al Este, con parte del lote cuatro que se deslindará más adelante y al Oeste, la Avenida Facundo Zuviría. El LOTE NUMERO TRES, está situado en la Avenida Facundo Zuviría entre las de Juan P. López y Diecisiete de Octubre y mide: Nueve metros cinco centímetros de frente al Oeste con un contrafrente de Siete metros cincuenta y cinco centímetros; por un fondo en el lado Sur de Veintitrés metros nueve centímetros y en el lado Norte Veintidós metros setenta y seis centímetros; formando una superficie de: Ciento noventa y seis metros ocho mil seiscientos setenta y tres centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con el lote Dos, vendido a Silvio Sarra; al Sur, con Juan Ochoteco; al Este, con parte del lote Cuatro que se describirá a continuación; y al Oeste, con la Avenida Facundo Zuviría. El LOTE NUMERO CUATRO, está situado en la calle Juan Pablo López entre las de Urquiza y la Avenida Facundo Zuviría y mide: Nueve metros de frente al Norte, con un contrafrente de Nueve metros un centímetro por un fondo en el lado Oeste de Veintiocho metros y en el lado Este Veintiocho metros treinta centímetros; formando una superficie de: Doscientos cincuenta y tres metros tres mil quinientos centímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Juan Pablo López; al Sur y Este, con Juan Ochoteco y al Oeste, con los lotes uno, dos y tres. Y el LOTE NUMERO DOS, está situado con frente a calle Avenida Facundo Zuviría entre las calles Juan Pablo López y Angel Casanello, y mide: Ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Oeste, con u contrafrente de Siete metros noventa y cinco centímetros, por un fondo en el lado Norte de Veintidós metros cuarenta y nueve centímetros y en el lado Sur Veintidós metros setenta y seis centímetros; formando una superficie de: Ciento ochenta y siete metros setecientos setenta y seis centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el lote número uno; al Sur, con el lote número Tres; al Este, con parte del lote Cuatro; todos descriptos precedentemente; y al Oeste, con Avenida Facundo Zuviría. Todo de acuerdo a su respectivo título antecedente. Dominio: T° 478 Impar, F° 5722 bis, N° 86.229, Dpto. La Capital. Partidas Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 125.791/0001-4, 10-11-05 125.791/0002-3, 10-11-05 125.791/0003-2 y 10-11-05 125.791/0004-4". 2) Descripción del Inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta Provincia, parte de mayor extensión que expresa su título, y que en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero José María Occhi Uranga, en mayo de mil novecientos setenta y cinco e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número mil diecisiete (N° 1017), se designa como LOTE DOS, se ubica en el interior de la manzana comprendida por las calles Urquiza, J. P. López, Angel Casanello y Avenida Facundo Zuviría, a los cuarenta y nueve metros ochenta centímetros de la línea de edificación de calle Urquiza hacia el Oeste y mide: nueve metros dieciocho centímetros en su lado Este, nueve metros ochenta y seis centímetros en el Oeste; treinta y siete metros cinco centímetros en su lado Norte y treinta y seis metros ochenta centímetros en el Sur, con una superficie de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, lote uno; Oeste, lote tres; ambos del mismo plano; al Norte, Henter I.C.S.A. y Sur, Fermín Villalba, María Guadalupe Peralta, Rodolfo Benz, Félix Ferro y Ana Carrara. A favor del lote descripto precedentemente y por el título que más adelante se relacionará, se constituyó sobre el lote uno del plano mencionado, una servidumbre de tránsito, gratuita, perpetua, real y discontinua, con derecho de paso, colocación de cañerías, instalación de obras sanitarias, electricidad, gas, teléfono y cualquier otro servicio accesorio, y que se ejercerá conforme lo establece el Código Civil. La fracción destinado a servidumbre forma parte del lote uno del plano relacionado, se ubica al Norte de dicho lote, con salida a calle Urquiza entre las de J. P. López y Angel Casanello, a los cuarenta y siete metros veinticinco centímetros de la primer entrecalle y mide: un metro noventa y cinco centímetros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste; por cuarenta y nueve metros ochenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, con una superficie de: Noventa y siete metros once decímetros cuadrados, lindando: al Este, calle Urquiza; Oeste, lote dos, al que le da salida a dicha calle; Norte, Azunta Vda. de De Miguel, Enrique Severit, Miguel Ferrer, Agustín Paulón y Henter I.C.S.A.; y Sur, resto del lote uno. Descripción conforme a su respectivo título. Dominio: T° 546 Impar, F° 4131, N° 58.703, Dpto. La Capital. Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 125.794/0004-8". 3) Descripción del Inmueble: "Dos fracciones con todo lo en ellas clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta Provincia, que son parte de una mayor extensión que expresa su título, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero José María Occhi Uranga en mayo de mil novecientos setenta y cinco e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo duplicado número mil diecisiete (N° 1017), se designan como LOTES NUMEROS UNO (1) y TRES (3), los que tiene las siguiente ubicaciones, medidas perimetrales, superficies y linderos, a saber: a) LOTE UNO (1); su ubica con frente a calle Urquiza entre las de Juan P. López y Angel Casanello, manzana número seis mil cuatrocientos treinta y uno de la expresada ciudad de Santa Fe, ya una distancia de cuarenta y siete metros veinticinco centímetros de la primer entrecalle

hacia el Sur, y mide: ocho metros veinticinco centímetros en su frente al Este, por nueve metros dieciocho centímetros de contrafrente al Oeste (líneas A-B y M-N) respectivamente; y cuarenta y nueve metros ochenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud (líneas M-A y N-B), respectivamente; lo que forma una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Este, con calle Urquiza; al Norte, con propiedades de Azunta Vda. de De Miguel; Enrique Severit, Miguel Ferrer, Agustín Paulón y en el resto Henter I.C.S.A.; al Sur, con propiedades de: propietarios desconocidos, Roberto Adolfo Engler y Carlos Juailier; Pablo Heinzen, Martinolli, Raúl Pochón y en el resto Fermín Villalva; y al Oeste, con el lote dos (2) del mismo plano de mensura y subdivisión. Y b) El LOTE TRES (3), es interno se ubica después de los ochenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, hacia el Oeste, del frente (punto A.) sobre calle Urquiza de la mayor fracción de que es parte, en la citada manzana número seis mil cuatrocientos treinta y uno, de la ciudad de Santa Fe; y mide: nueve metros ochenta y seis centímetros en su costado Este (línea X-Y); diez metros cincuenta centímetros en el del Oeste (línea D-C); por veintiséis metros diez centímetros de fondo en su lado Norte (línea D-X) y veintiséis metros treinta y cinco centímetros en el Sur (línea C-Y); encerrando una superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS; y linda: al Norte, con propiedad de Henter I.C.S.A. (hoy propiedad de la actual adquirente); al Oeste, con propiedad de Mirtha y Griselda Díaz; al Sur, con propiedad de los vendedores, Victor Velazquez y en el resto Ana Carrara; y al Este, con el lote dos (2) de esta misma subdivisión (propiedad de la actual sociedad compradora) al cual se anexa y no podrá ser transferido en forma independiente. Se deja constancia que el lote dos (2) también interno y al cual ha sido anexado el descrito lote tres (3), tiene acceso a calle Urquiza mediante servidumbre de tránsito, gratuita, perpetua, real y discontinua, con derecho de paso, colocación de cañerías, instalación de obras sanitarias, electricidad, gas, teléfono y cualquier otro servicio accesorio, que se ejercerá conforme lo establece el Código Civil, que se constituyó mediante escritura pública número 94 pasada en la ciudad de Santa Fe, por ante la Escribana Beatriz A. Roth de Oneto y en el Registro a su cargo e inscrita en el Registro General de Propiedades en fecha 08 de agosto de 1980, bajo en N° 61.503, al folio 3261, Tomo 388 Imp-Sección Propiedades del Registro General. Dicha fracción destinada a servidumbre forma parte del lote uno (1) del plano relacionado y descrito en el punto a) de la presente, se ubica al Norte de dicho lote, con salida a calle Urquiza entre las de J. P. López y Angel Cassanello, a los cuarenta y siete metros veinticinco centímetros de la primer entrecalle y mide: un metro noventa y cinco centímetros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste; por cuarenta y nueve metros ochenta centímetros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, con una superficie de: Noventa y siete metros once decímetros cuadrados, lindando: al Este, calle Urquiza; Oeste, lote dos, al que le da salida a dicha calle; Norte, Azunta Vda. de De Miguel, Enrique Severit, Miguel Ferrer, Agustín Paulón y Henter I.C.S.A.; y Sur, resto del lote uno. Dominio: T° 549 Impar, F° 5596, N° 80.359, Dpto. La Capital. Partidas Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 125.794/0001-1 y 10-11-05 125.794/0004-8". 4) Descripción del Inmueble: "Con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de esta Provincia, con frente a la calle Juan Pablo López, entre la Avenida Facundo Zuviría y calle General Urquiza, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Julio Roca, inscripto en la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, y que cita su título, se designa como LOTE CINCO, y mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por igual medida al Sur, y veintiocho metros doscientos noventa y ocho milímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SEIS MIL SESENTA Y OCHO MILÍMETROS, y linda: al Norte, calle Juan Pablo López; al Sud, Victorio Di Giusto; al Este, con Juan Ochoteco y al Oeste, con el lote cuatro. Dominio: T° 461 Impar, F° 4614, N° 57.331, Dpto. La Capital. Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 125.792/0002-2". 5) Descripción del Inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado al Norte de esta Ciudad de Santa Fe, con frente a la Avenida Facundo Zuviría, individualizada en el plano confeccionado por el Ingeniero Julio C. Roca, como LOTE DIECISIETE, se compone de: diez metros cincuenta centímetros de frente al Oeste; por veintidós metros treinta y cinco centímetros de fondo; lindando: al Oeste, Avenida Facundo Zuviría; al Este, con José Santiago Talarico Toretta; al Norte, con terreno de Victorio Di Giusto (hoy de la Sociedad compradora); y al Sud, Ángel F. Garcilazo. El lote es parte de la fracción "C" del plano referido en su título antecedente y se encuentra situado a los cuarenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros hacia el Sud de la esquina formada por la intersección de las calles Juan P. López y Avenida Facundo Zuviría. Descripción conforme a su respectivo título. Dominio: T° 583 Par, F° 247, N° 3372, Dpto. La Capital. Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05 125794/0002-0". El Registro General de la Propiedad Informa: Que los inmuebles están inscriptos al: 1) N° 86.229, F° 5722bis, T° 478 Impar, Dpto. La Capital; 2) N° 58.703, F° 4131, T° 546 Impar, Dpto. La Capital; 3) N° 80.359, F° 5596, T° 549 Impar, Dpto. La Capital; 4) N° 57.331, F° 4614, T° 461 Impar, Dpto. La Capital; y, 5) N° 3372, F° 247, T° 583 Par, Dpto. La Capital y que subsisten a nombre del fallido. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: de fecha 13/11/97 Aforo 105465, el de estos autos. La API Informa: Que los inmuebles partidas impuesto inmobiliario N° 10-11-05 125791/0001-4; 10-11-05 125791/0002-3; 10-11-05 125791/0003-2; 10-11-05 125791/0004-4; 10-11-05 125794/0004-8; 10-11-05 125794/0001-1; 10-11-05 125792/0002-2; y 10-11-05 125794 0002-0, registran una deuda total de \$ 16.463,62, al 14-11-08. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda Tasa General de Inmuebles de \$ 19.121,10; en Gestión Judicial de \$ 233.718,90; y, por Honorarios Profesionales de \$ 14.094,00, todo al 31-10-08. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra una deuda de \$ 7.386,47 y tiene deuda a vencer y/o planes de pago de \$ 509,06, todo al 01-10-08. D.I.P.O.S. Informa: Que no registran deuda. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 3 días del mes de Octubre de 2008...me constituí en los domicilios indicados de esta ciudad...Procediendo a ingresar primeramente a los inmuebles, que se hallan ubicados sobre calle Urquiza y cuyos números catastrales corresponden a los números 6439 y 6441, los cuales no son visibles y se encuentran ubicados entre los números 6431 y 6449 de dicha arteria los que sí son visibles. ...CONSTATE: Se trata de un terreno desocupado, de 10,20 metros de frente al Este (calle Urquiza) por un contrafrente de 10,50 metros en su lado Oeste, por una longitud de 112,95 metros, siendo las medidas aproximadas, estando ubicados dentro del mismo, los lotes Nros. 01; 02 y 03, cuyas características se encuentran descriptas en el Mandamiento adjunto,...; posee en toda su extensión contrapiso de cemento y sobre dicho terreno se levantan 2 (dos) tinglados parabólicos, (lado este, lado oeste); los dos de 10 metros de ancho por 14 y 21, metros aproximado de largo, y 20 metros de alto cada uno, estando los mismos en regular estado de conservación, faltándole a uno de los tinglados (lado este), en su techo algunas chapas transparentes. Seguidamente nos constituimos en el inmueble sito en calle J. P. López Nro. 3173, el cual se trata de un galpón de 8,66 metros de frente por calle J. P. López y 28,298 metros de largo, aproximadamente. Procediendo a constatar que al mismo se ingresa por una puerta lateral y un portón que posee una cortina de enrollar de chapa de grandes dimensiones; sus paredes se encuentran en mal estado de conservación, así como el piso de cemento, su techo es de chapa, en su ingreso tiene forma parabólica y luego continúa con caída a

una sola agua, posee canaletas de grandes dimensiones, no tiene pared en su lado sur, comunicando con la firma "Higinio García". Acto seguido nos constituimos en Avda. Facundo Zuviría 6472, procediendo a constatar que el ingreso por ese número catastral ha sido tapialado por orden judicial, por lo que se ingresó a dicho inmueble, por el portón ubicado sobre calle J. P. López 3181 (aproximadamente), procediendo a constatar que se trata de un inmueble de 29,40 metros de frente por Avda. Fdo. Zuviría, por un contrafrente de 28,30 metros y una longitud de 31 metros por calle J. P. López (lado norte) y 32,10 metros en su lado sur; donde se encuentran ubicados los lotes Nros. 01, 02, 03 y 04...Dicho inmueble se encuentra totalmente cerrado, su techo es de chapa de zinc, con un alero con frente a calle Fdo. Zuviría, donde se observan ventanas en alturas con acrílicos transparentes. El contrapiso es de cemento cubierto con piso plástico en mal estado de conservación. Observándose en el interior del inmueble columnas de hormigón armado, que sostienen su estructura. En parte de lo que corresponde al lote 1 (uno), se observan vestigios de lo que fueran los baños, sala de máquina y vestuarios de los empleados, encontrándose los mismos en mal estado de conservación, como así mismo un entretecho de 9 por 3 metros aproximadamente, que correspondió a la carnicería. Dichos inmuebles poseen energía eléctrica, agua corriente, asfalto y gas natural (los cuales no han sido conectados), se encuentran ubicados en un lugar estratégicos, correspondientes a uno de los accesos norte de la ciudad, cerca del polo comercial, bancario, industrial y educacional de dicha zona". CONDICIONES: Él o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el comisionista deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicarsele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María José Haquin, Secretaria. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Dra. María José Haquin, Secretaria.

S/C 66407 Abr. 27 May. 4

POR

EDGARDO AMELIO INGARAMO

El Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en los autos: "ELZEARD DE COSTAMAGNA VILMA JOSEFINA; ELZEARID DE GUTIERREZ LIDIA MARIA c/ CUIL 20-06243266-8 s/División de Condominio. Expte. Nº 156/06, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, ha dispuesto que el martillero Edgardo Amelio Ingaramo, Matrícula Nº 532- CUIT. 20-16060005-6-, venda en pública subasta: El día 11 de Mayo de 2009, a las 17 horas o el día hábil siguiente, a la misma hora si aquél resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. de Santa Fe sito en calle 9 de Julio Nº 1426, de esta ciudad, del inmueble ubicado en calle Salvador Caputto Nº 3528/32 de la ciudad de Santa Fe. Inscripto en el Registro General bajo el Nº 106780 Fº 1592 Tº 163 Par PH, y Nº 53392 Fº 1111 Tº 61 PH del Departamento La Capital, Prov. de Santa Fe. Que según ficha de inscripción en el Registro General dice: En condominio y por partes iguales bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13.512 y provincial 4194 y demás reglamentaciones pertinentes la nuda propiedad de lo siguiente: a) la parte proindivisa proporcional de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado al suelo, designado en el plano especial con el nº diez de la manzana letra A, ubicada en esta ciudad en calle Suipacha entre las de Avenida Freyre y Boulevard Zavalla, llevando el edificio los números tres mil quinientos veinticuatro y tres mil quinientos veintiocho, y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cuarenta y un metros de fondo, lo que forma una superficie total de trescientos cincuenta y cinco metros seis decímetros cuadrados y linda: al Oeste con el lote nº nueve al Este con el lote nº Once, al Norte con el lote nº dieciséis y al Sud con la calle Suipacha. Y según plano de mensura y subdivisión confeccionado en noviembre de 1977 por el Agrimensor don Eduardo M. Rossi, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad el día 9 de Junio de 1978, bajo el nº 86633, el inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, en la manzana nº 3135, con frente a la calle Salvador Caputto (antes Suipacha) entre la Avenida Gobernador Freyre y calle Dr. Zavalla a los veintiocho metros ochenta centímetros hacia el Oeste de la intersección de calle Salvador Caputto y Avenida Gobernador Freyre y a los ochenta metros ochenta y siete centímetros al Este de la intersección de las calles Salvador Caputto y Dr. Zavalla y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por ocho metros sesenta y ocho centímetros de contrafrente al norte por cuarenta metros noventa y siete centímetros en su lado Este y cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en su lado Oeste encerrando una superficie total de Trescientos cincuenta y cinco metros nueve decímetros cuadrados, linda: al Sud con la calle Salvador Caputto (antes Suipacha) al Norte con Salomón Moisés y otra, al Este con Oscar Héctor Gualtieri y al Oeste con María Angela Onetto todo de acuerdo al plano relacionado. b) La absoluta propiedad de la Unidad U1 planta 00, parcela 00-01, con entrada independiente por calle Salvador Caputto Nº 3528 consta de porch - hall, dos dormitorios, ante cámara, baño, living, cocina patio, galería, habitación y baño de servicios. La planilla de superficie es la siguiente: propiedad exclusiva: ambientes sesenta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Anexos: Balcón, galería: doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados lo que hacen un total de propiedad exclusiva de: ochenta y dos metros diecisiete decímetros cuadrados. Bienes comunes de uso exclusivo: once metros treinta y dos decímetros cuadrados. Bienes comunes de uso común: muros, columnas y superficie cubierta: catorce metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; bienes comunes de uso común, muros y superficie no cubiertas: nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados lo que hace un total de superficie comunes de usos común de: veinticuatro metros treinta y un decímetros cuadrados. Total de superficie cubierta: noventa y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Total General: ciento diecisiete metros ochenta decímetros cuadrados. Se fija un valor proporcional con relación al valor del

inmueble conjunto del 26% (veintiséis por ciento). c) La absoluta propiedad de unidad U5 planta 00-01 parcelas 00-05 y 01-01: con entrada independiente por calle Salvador Caputto N° 3532, compuesta de escalera en planta baja en su entrada, y en planta alta living balcón cubierto, estar, escritorio, ante cámara, comedor, dos dormitorios, baño cocina, otro baño, galería, patio, habitación de servicio y terraza. Su planilla de superficie es la siguiente: propiedad exclusiva: ambientes: parcela 00-05; cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; parcela 01-01: noventa y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados; lo que hace un total la Unidad de Ciento dos metros cuadrados. Propiedad exclusiva: anexos: balcón cub. Galerías: parcela 01-01: ocho metros veintidós decímetros cuadrados lo que hace un total parcela 00-05 de propiedad exclusiva de cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; y la unidad 01-01, ciento cinco metros sesenta y cuatro decímetros y ambas parcelas un total de ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados. Bienes comunes de uso exclusivo: unidad 01-01: de cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados igual porcentaje para el total de la unidad. Bien común de uso común: muros, columnas y superficie cubierta (total de la unidad): diecinueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Bien común de uso común: muros y sup. No cubierta: (total de la unidad) trece metros, veintinueve decímetros cuadrados. Lo que hace un total de la unidad de superficie común de uso común: de treinta y dos metros setenta y tres decímetros cuadrados. Una superficie total la unidad de superficie cubierta: de ciento veintinueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Un total general de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetro cuadrados. Se le fija a ambas parcelas o sea la Unidad U5, un valor proporcional con relación al valor del conjunto del inmueble del treinta y cinco por ciento (35%). Y d) la parte proindivisa proporcional de las cosas y bienes comunes cuyo detalle consta en el Reglamento de Copropiedad y administración formalizado en escritura n° 122 de fecha 25 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Ricardo Albiñana, que los donatarios declaran conocer, aceptar y respetar. El mismo saldrá a la venta por Unidades: 1) U1 Planta 00- Parcela 00-01, ubicada con entrada independiente en calle Salvador Caputto N° 3528, Partida II N° 10-11-02-100165/0004-6. Según constatación judicial del día 20 de Febrero de 2009, en su parte pertinente dice: que constituido en el domicilio ubicado calle Salvador Caputto N° 3528 conjuntamente con el martillero Daniel Cabrera fui atendida por una persona que dijo llamarse y poseer D.N.I. N° 25.497.062, empleada administrativa en la oficina de facturación, de la Asociación de Cirugía Santa Fe a quién le impuso el carácter de mi cometido. Seguidamente efectúe la constatación donde el estado de conservación es bueno las dependencias son las siguientes: living-comedor, hall distribuidor, dos dormitorios, baño principal, cocina, patio, con una habitación y un baño de servicio, la vivienda se ubica al frente está sometida al régimen de propiedad horizontal, se trata de una construcción en planta baja. La fachada tiene parte del frente en color colorado, dos columnas laterales de igual material, a través de dos escalones por una puerta reja de hierro de accede a una especie de porch, luego a una puerta de madera con distintos paneles de vidrio y dos cenefas laterales de hierro con vidrios que posibilita el ingreso a la vivienda el piso es de granito, las paredes revocadas y pintadas y el techo de losa con cielorraso de yeso. Posee una ventana con dos hojas de vidrio y una persiana de madera que da al exterior. El living comedor mide 4,50 m. de ancho por 5,90 de largo aproximadamente. El piso y el zócalo son de granito. El techo es de losa y cielorraso de yeso y las paredes se encuentran revocadas y pintadas; tiene una abertura en material que conduce a un hall distribuidor de las restantes dependencias. El hall distribuidor comunica a los dormitorios y al baño es de granito, con paredes revocadas y pintadas y techo de losa y cielorraso de yeso. Uno de los dormitorios da a la calle, las medidas son de 4m. de largo por 3,50m aproximadamente. La puerta de ingreso es de madera y la ventana de idéntico material, da al exterior, con dos hojas de vidrios, persiana de madera y un placard de madera embutido en la pared. Posee piso de parquet y zócalo de madera, las paredes están revocadas y pintadas con el techo de loza y cielorraso de yeso. El otro dormitorio mide aproximadamente 3,60m. de ancho por 3m de largo. Se accede por una puerta de madera, el piso de parquet con zócalo de madera, el techo de loza con cielorraso de yeso y las paredes se encuentran revocadas y pintadas. Posee una ventana de madera con dos hojas de vidrio y persiana. El baño está revestido con azulejos hasta una altura aprox. de 1,60m, luego continúan las paredes revocadas y pintadas. El piso es de cerámico de color verde. Cuenta con artefacto de sanitarios completo y bañera todos de material enlosado: Tiene botiquín y un placard superior. A través de una puerta de madera existente en el living se accede a la cocina que mide aprox. 2,40m. de ancho por 3,60m de largo. Las paredes se hallan revocadas y pintadas; las alacenas superiores de color gris e inferiores de color anaranjado, son de formica, con tres puertas cada una y herrajes plateados, hay una mesada de acero inoxidable con dos bachas de idéntico material, hallándose dicho sector revestido en cerámicos. El techo de loza con cielorraso de yeso pintado. El piso es de material calcáreo. Posee un placard de madera color gris con dos ventilúz, uno con dos paneles fijos de vidrios y dos rebatibles, con una estructura de hierro, en un sector y otro fijo que da al exterior. Tiene una puerta de madera con dos vidrios en la parte superior que da al patio. El patio tiene piso de material calcáreo. La paredes linderas se encuentran revocadas en regular estado. En el lateral izquierdo hay una pileta de lavar en cemento armado, además hay una puerta de madera que conduce a un baño de servicio, al que se accede subiendo dos escalones revestidos de material calcáreo. Posee piso de cerámico, paredes revocadas y pintadas, techo de losa y con cielorraso y una bacha enlosada. La habitación existente en el patio mide 8,60 m de largo por 2 m aprox. de ancho, las paredes se hallan revocadas y pintadas, el techo es de losa con el cielorraso de yeso. Tiene un ventilúz superior con tres hojas e vidrios rebatibles. Se ubica en arteria pavimentada entre las calles Avenida Freyre y Boulevard Zavalla, se halla dos cuadras y media la escuela Beleno. A tres cuadras del hospital J. B. Iturraspe. A cinco cuadras aprox. Banco Macro, la Comisaría está a cuatro cuadras. Por el lugar circulan las líneas de colectivos tres, catorce y dieciséis. Los servicios que posee son: Agua Corriente, energía eléctrica y cloacas, no posee instalación de gas natural. La construcción es sólida y es estado del inmueble es óptimo salvo el desgaste propio del uso y el de la antigüedad de la construcción, siendo aprox. del año 1940. La vivienda se encuentra alquilada por la empresa Asociación Cirugía Santa Fe a la Inmobiliaria Rubén Bosco. Fs. 132/133. Registra los siguientes embargos: Aforo 20688. Juicio Iglesias Juan Carlos c/Elzeard Emilio D s/Indemniz. Daños y Perj. Expte. 45 Año 1994. Tribunal Colegiado N° 1, 1° Secretaría, Sta. Fe. Fecha 25/03/94. Monto \$ 6.000. Reinscrita la medida por un nvo. ter. de ley a partir del 25/03/99 s/Of. 1953 del 12/03/99 seg. Of. 17474 del 03/03/04 se reinscribe el pres. emb. s/Mta. 106781/05 tomado a cargo el emb. s/esc. 157 ante Karina Foradini. API no adeuda al 05/01/09. Fs. 174. Municipalidad de Santa Fe por Tasa General de Inmueble, Gestión Judicial, Contribución de Mejoras no adeuda al 23/02/09. Fs. 120 a la 126. Aguas Santafesinas no posee deudas al 20/01/09. Fs. 151, Dipos Residual no posee deuda al 25/2/09 Fs. 157, Aguas Provinciales de Santa Fe sin deuda al 01/04/09. Fs. 178. Avalúo Fiscal \$ 16.711,82. 2) U5 Planta 00-01 Parcelas 00-05 y 01-1 ubicada con entrada independiente en calle Salvador Caputto N° 3532 Partida II 10-11-02-100165/0005-5. Según constatación judicial del día 20 de Febrero de 2009 en su parte pertinente dice: que constituido en el domicilio ubicado calle Salvador Caputto N° 3532 conjuntamente con el martillero Daniel Cabrera fui atendida por una persona que dijo llamarse y poseer D.N.I. N° 16.227.525, a quién le impuso el carácter de mi cometido. Seguidamente efectúe la constatación donde el estado de

conservación es bueno, la vivienda se ubica al frente en planta alta. La fachada desde el exterior tiene material de frente con algunas molduras, posee un balcón en forma ovalada con una baranda de hierro, con detalles de herrería artística color blanco y dos ventanas de madera con paños de vidrios y persianas que dan al exterior. Hay dos puertas una de ingreso, de madera con detalles de hierro, en el descanso se encuentra la restante, de idéntico material, con vidrio en la parte superior. La escalera es de granito de color y la baranda es de madera las dependencias son las siguientes: hall de ingreso, living - comedor, tres dormitorios, una sala, cocina, dos baños, patio y lavadero y una pieza de depósito. La escalera de acceso a la Planta Alta, es de material revestida en granito, las paredes son revocadas y pintadas y el techo es de chapa de zinc con cielorraso de yeso, mide aprox. 2,90 m. de ancho. Asimismo comunica a las restantes dependencias. El living- comedor y el hall de ingreso miden en su totalidad aprox. 6,10 m. de largo por 4,20 m. de ancho posee pisos de parquet, las paredes se hallan revocadas y pintadas y el techo es de chapa de cinc con cielorraso de yeso. Tiene una ventana con dos paños de vidrio y persiana, ambas de madera, queda al exterior y un cantero de material de aprox. 0,90 m. de largo 40 centímetros de ancho. Cuenta con una puerta de madera y otra realizada con bastidor de madera y tela metálica mosquitero que comunica al balcón. El balcón tiene forma ovalada, con una baranda de hierro con detalles de herrería artística de color blanco, da al exterior. Mide 4 m. de largo por 2 en su parte más ancha, el piso es de material calcáreo y las paredes están revocadas y poseen material de frente. En el lateral derecho del hall distribuidor se encuentra el dormitorio matrimonial mide 4,30 m. de largo por 3,50 m. de ancho. Las paredes se encuentran revocadas y pintadas, el techo es chapa de zinc. Con cielorraso de yeso y el piso es de parquet con zócalos de madera Tiene una puerta de madera y ventana con tres hojas de vidrio y persiana de madera que da al balcón. En el sector izquierdo del hall se encuentran los restantes dormitorios, a sala y la cocina. Uno de los dormitorios mide 2,45 m. de ancho por 3,20 de largo. El piso es de parquet, con zócalos idéntico material, el techo es de losa con cielorraso de yeso, las paredes están revestidas y pintadas. Posee una puerta de ingreso de madera, una ventana con dos hojas de vidrio y persiana con mosquitero. Hay un placard de madera con puerta embutido en la pared. El restante dormitorio mide 3 de ancho por 3,55 m. de largo, tiene una puerta de madera, piso de parquet, con zócalos de madera, paredes revocadas y pintadas y techo de losa con cielorraso de yeso. Otra habitación o sala tiene piso calcáreo, paredes revestidas y pintadas, techo de losa con cielorraso de yeso, con un ventilúz abatible. Mide 2,55 m. de ancho por 3,30 m. largo, aprox. El baño principal se encuentra revestido hasta 1,60 m. de alto, aprox. en cerámico de color, luego continúan las paredes revocadas y pintadas, el piso es de cerámico de color verde y el techo es de chapa de zinc. Con cielorraso de yeso. Posee una puerta de madera y un ventilúz con estructura de hierro en el techo. Posee los artefactos sanitarios completos, enlozados de color celeste, posee bañera son de idéntico material está revestido exteriormente con cerámicos. La cocina, mide 3,50 m. de ancho por 3,50 m. de largo aprox., tiene paredes revocadas y pintadas, en regular estado, con presencia de humedad el techo de losa con cielorraso de yeso y el piso es de granito. Hay un sector revestido en cerámico, en el cuál se hallan las alacenas superiores e inferiores de formica, con marcado deterioro. Tiene una puerta de madera con vidrios que da al patio. Posee un ventilúz en la parte superior con estructura de hierro. El patio tiene pisos de cerámicos. Mide 7,20 m. de largo por 4,20 m. de ancho. En el lateral izquierdo hay una puerta de madera precaria, con vidrios, en mal estado de conservación, que da a un lavadero cubierto con piso calcáreo, paredes con revoque caídos y techos bajo con cielorraso de yeso y un baño de servicio con puerta de madera , un solo artefacto sanitario, paredes revocadas y contrapiso. En el lateral derecho se ha improvisado una especie de casilla para guardar trastos, con techo de chapa de zinc. Laterales metálicos. Al fondo hay una pieza de escasas dimensiones, en regular estado de conservación que tiene un ventilúz con vidrios abatibles a través de dos escalones revestido en cerámico se accede a la superficie mayor del patio dónde se encuentra un asador de ladrillos, con un compartimiento inferior, sin puertas. A los costados hay una especie de asientos realizados en cemento y en otro sector piedra reconstituida. Las paredes linderas revocadas, en el techo está impermeabilizado. El inmueble se ubica sobre pavimentada, entre Av. Freyre y Bv. Zavalla a dos cuadras Aprox. de la Escuela Beleno. A tres cuadras del hospital J. B. Iturraspe. A cinco cuadras aprox. Banco Macro, la Comisaría está a cuatro cuadras. Por el lugar circulan las líneas de colectivos 3, 14 y 16. Los servicios que posee la propiedad son, agua corriente, energía eléctrica y cloacas. No posee instalación de gas natural. La construcción de la propiedad es sólida y el estado es bueno, aunque se visualizan algunas paredes descascaradas, mancha de humedad el techo tiene una parte realizada en losa y el resto en chapas de zinc la vivienda posee un contrato de locación celebrado con la inmobiliaria Rubén Bosco, finalizando el mismo el 31 de Agosto del corriente año. Fs. 128, 129 y 130. No registra embargos: API no adeuda al 05/01/09. Fs. 170. Municipalidad de Santa Fe por Tasa General de Inmueble, Gestión Judicial, Contribución de Mejoras no adeuda al 23/02/09. Fs. 120 a la 126. Aguas Santafesinas no posee deudas al 20/01/09. Fs. 151, Dipos Residual no posee deuda al 25/02/09. Fs. 157. Aguas Provinciales de Santa Fe sin deuda al 01/04/09. Fs. 178. Avalúo Fiscal \$ 23.079,83. Los bienes a subastarse saldrán a la venta con la base de sus respectivos avalúos fiscales y se adjudicarán al mejor postor; de no haber postores por ello se ofrecerán nuevamente con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postor sin base. Adjudicado el bien en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3% con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo de precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio. b) si no deposita a los 40 días el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Los compradores deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas contribución de mejoras, y servicios de aguas a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva quién a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de estos Tribunales. Ley 11.287. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el inmueble. El Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo, pertinente, o si así lo exige la índole del asunto (conforme al último párrafo del Art. 323 de la Ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el Art. 34 de la Ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador, previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del Art. 506 el C.P.C.C., si correspondiere. Más informes en Secretaría o al martillero en calle San Jerónimo Nº 4451. Tel. 0342-4564877 - 15501336, ciudad. Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 1000 66116 Abr. 27 May. 4

